

ESTADÍSTICA



## Resolución Administrativa

Lima, 01 de agosto del 2024.

### VISTO:

El Expediente N° DPCAP020240000215 de fecha 22 de julio del 2024, el Memorando N° 012-2024-HSR-DPCyAP/MINSA de fecha 22 de julio del 2024, el Memorando N° 000451-2024-DPATOLYANATOPAT/HSR de fecha 22 de julio del 2024, el Memorando N° 000453-2024-DPATOLYANATOPAT/HSR de fecha 22 de julio del 2024, la Hoja de Envío N° 002346-2024-DADJUNTA/HSR de fecha 22 de julio del 2024, el Informe N°000133-2024-USELECCION/HSR de fecha 24 de julio del 2024, el Provedo N° 004748-2024-OARRHUMANOS/HSR y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, establece que el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa desempeñar diferentes funciones dentro y fuera de la entidad, teniendo en consideración las necesidades del servicio, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la administración pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 619-2023-OARRHH-HSR, de fecha 02 de noviembre del 2023, se asigna a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica al M.C. JACOBO VIZCARRA RICARDO, personal nombrado, Nivel MC-5, del Hospital Santa Rosa.

Que, mediante Memorando N° 012-2024-HSR-DPCyAP/MINSA de fecha 22 de julio del 2024, La Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica hace de conocimiento al M.C. ORTIZ MUCHOTRIGO NAZARIO AUGUSTO, la designación como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica a partir del miércoles 24 de julio del 2024;

Que, mediante Memorando N° 000451-2024-DPATOLYANATOPAT/HSR de fecha 22 de julio del 2024, la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica hace de conocimiento al M.C. JACOBO VIZCARRA RICARDO, el término de su designación como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica;



Que, mediante Memorando N° 000453-2024-DPATOLYANATOPAT/HSR de fecha 22 de julio del 2024, la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica propone a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica al M.C. ORTIZ MUCHOTRIGO NAZARIO AUGUSTO;

Que, mediante Hoja de Envío N° 002346-2024-DADJUNTA/HSR de fecha 22 de julio del 2024, la Dirección Adjunta, deriva a la Oficina de Administración de Recursos Humanos para dar atención a lo solicitado por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Estando al Informe N°00133-2024-USELECCION/HSR de fecha 24 de julio del 2024, la Jefatura de la Unidad de Selección, Evaluación y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa; el mismo que cuenta con la aprobación de la Dirección General del Hospital Santa Rosa;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su aprobación".

Con la visación de la Unidad de Selección, Evaluación y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA; Artículo 13 numeral 13.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **DAR TERMINO** a las funciones, con eficacia anticipada al 24 de julio del 2024, como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica al **M.C. JACOBO VIZCARRA RICARDO**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución. -----

**ARTICULO 2°.** - **ASIGNAR** las funciones, con eficacia anticipada al 24 de julio del 2024, como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica al **M.C. ORTIZ MUCHOTRIGO NAZARIO AUGUSTO**, Médico Especialista, Nivel MC-3, personal nombrado del Hospital Santa Rosa. -----

**ARTICULO 3°.** - **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa," <http://www.hsr.gob.pe>.-----

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

LCE/lfp.

  
LIC. LUIS ALBERTO CUADROS ESPINOZA  
Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- Unidades OARRHH
- Interesados

<b>MINISTERIO DE SALUD</b> <b>HOSPITAL SANTA ROSA</b>
08 AGO 2024
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA <b>RECEPCIÓN SECRETARÍA</b>
Hora: 10:00 am